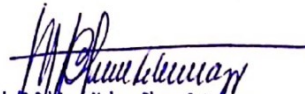




## COMUNICADO DGSC-DG-N° 35/2020

La Dirección General de Sustancias Controladas, comunica a sus administrados que a partir de la fecha, para todos los trámites se aceptará el comprobante impreso de transferencia bancaria a la cuenta fiscal del Viceministerio de Defensa Social N° 1-295077 Banco Unión.

Agradeciendo su gentil comprensión

  
Cnl. J.S.P. José Nelson Flores Sotomayor  
DIRECTOR GENERAL  
SUSTANCIAS CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

La Paz, 13 de agosto de 2020